



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## ACTA DE FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Ciudad de México, 10 de junio de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y CUARTO transitorio del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo; 4º, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales; y 5 del Acuerdo General 5/2020, reformado por el similar 14/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a las medidas de contingencia de las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación emitió el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo* y; el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales*; ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 20 y 25 de marzo de 2020, respectivamente;

Que en el artículo 28 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020, se regulan las áreas del Consejo que conformarán el Grupo Interdisciplinario Institucional para la organización y conservación de los Expedientes Judiciales generados por órganos jurisdiccionales y los archivos de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal;

Que con base en lo dispuesto en el artículo 4º del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2020, el Grupo Interdisciplinario también



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## ACTA DE FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

coadyuvará con los órganos jurisdiccionales productores de la documentación, en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de los expedientes judiciales;

Que en el artículo CUARTO transitorio, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020, se señala la obligación de formalizar la conformación del Grupo Interdisciplinario dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de dicho Acuerdo General; y

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 14/2020 que reforma el similar 5/2020, relativos a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19; con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus, las labores de las áreas administrativas del Consejo quedan sujetas a las diversas modalidades establecidas en dicho acuerdo, ello para el funcionamiento y continuidad de las funciones operativas, asegurando que no se interrumpa ni se ponga en riesgo la prestación de dichas funciones, para el caso de las que sean desempeñadas por grupos de trabajo podrán determinar la celebración de manera remota debiendo hacer constar en un acta el sentido y observaciones que cada integrante manifieste, para el caso de que no sea posible se reúnan.

A fin de cumplir oportunamente con lo mandatado, se expide la presente:

### ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28 y CUARTO transitorio del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo, en relación con el artículo 5 del Acuerdo General 5/2020 reformado por el similar 14/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a las medidas de contingencia de las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, se hace constar lo siguiente:

1. La Dirección General de Archivo y Documentación, en su carácter de área coordinadora de archivos, cuenta entre sus funciones, con la de convocar a las reuniones de trabajo en las que fungirá como Secretario del Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los Expedientes Judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de archivos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## ACTA DE FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

administrativos del Consejo de la Judicatura Federal y llevará el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos<sup>1</sup>.

2. Atendiendo a la situación extraordinaria derivada de la contingencia con motivo del COVID-19, particularmente, a los altos registros de contagios y mortalidad que se han presentado en los últimos días del mes de mayo y los primeros días del mes de junio de 2020<sup>2</sup>, la Dirección General de Archivo y Documentación, el 02 de junio del año en curso, remitió a las y los titulares de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, Tecnologías de la Información, así como, a los titulares de la Unidad de Transparencia y la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, vía correo electrónico, el proyecto de "Acta de Formalización de la Conformación del Grupo Interdisciplinario del Consejo de la Judicatura Federal para coadyuvar en la organización y conservación de los Expedientes Judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de archivos administrativos" y un documento explicativo sobre las principales funciones del citado Grupo, para el efecto de que dichos titulares hicieran llegar su conformidad o sus observaciones, vía electrónica, al correo [dg.archivo.documentacion@correo.cjf.gob.mx](mailto:dg.archivo.documentacion@correo.cjf.gob.mx), lo que se reiteró mediante oficio. **(Anexo 1)**.
3. En ese contexto, los días 3, 4, 5, y 8 de junio de 2020, los titulares de las áreas que conforman el Grupo Interdisciplinario remitieron, mediante correo electrónico y oficios, remitieron al correo electrónico de referencia sus observaciones respecto del formato y el contenido de la presente Acta de Formalización, integrándose en la presente Acta las mismas, constituyendo con ello, la remisión de su conformidad con el presente instrumento **(Anexo 2)**.
4. Se conforma el Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los Expedientes Judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de archivos administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, el cual estará integrado por las siguientes áreas:

<sup>1</sup> En términos del artículo 30, fracción I, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo, que señala lo siguiente:

**"Artículo 30. Actividades del área coordinadora de archivos durante el proceso de elaboración del catálogo de disposición documental.** Las actividades que realizará la Dirección General de Archivo y Documentación, serán las siguientes:

I. Convocar a las reuniones de trabajo en las que fungirá como Secretario y llevará el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos;

(...)"

<sup>2</sup> Comunicado técnico de la Secretaría de Salud que sostiene que hasta el 7 de junio del 2020, se han presentado 117,103 contagios y 13,699 defunciones por COVID-19. Consultable en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556360/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.06.07.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556360/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.06.07.pdf)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## ACTA DE FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

GRUPO INTERDISCIPLINARIO	
Áreas integrantes	Titulares
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Maestro Adrián Valdés Quirós.
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional	Maestra María Eugenia Hernández Villaseñor.
Dirección General de Archivo y Documentación	Doctor Valentino Morales López.
Dirección General de Tecnologías de la Información	Maestro Sigfrido Pavón Hernández. (Encargado del Despacho)
Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal	Maestro Héctor del Castillo Chagoya Moreno.
Contraloría del Poder Judicial de la Federación	Maestra Arely Gómez González.
Las áreas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales productores de la documentación que se esté analizando	Los titulares o representantes asistirán e intervendrán únicamente cuando se analice la documentación generada por sus áreas administrativas u órganos jurisdiccionales, a efecto de proponer los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y destino final durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración.

Finalmente, se señala que, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, segundo párrafo, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la organización y conservación de los archivos administrativos en el propio Consejo, el Grupo Interdisciplinario emitirá sus propias reglas de operación.

**Se hace constar la conformidad de las y los titulares de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, Tecnologías de la Información, así como, la de los titulares de la Unidad de Transparencia y la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, respecto a la formalización de la conformación del Grupo Interdisciplinario del Consejo de la Judicatura Federal en los términos descritos en la presente acta.**

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

-----  
**Doctor Valentino Morales López**  
Director General de Archivo y Documentación